General Dijo que para que la Ziud. este
en la Caual Inteligenzia de lo que prebie
ne el Sor. D. Juo. Tiner Ygnes en su proposizon
muchos Dias a, estan las qtas en estado
de poderse haber visto, que no a tenido
efecto porque como es notorio las Pregen
zias que a habido sobre la probision de
trigo para que no falte el abasto comun y
otras, a sido la causa de que se aya di
ferido, y en esta suposizon podra la Ziud.
asignar el Dia que fuere servido para que
se vean, y por este medio se escusen las
protextas q. dho Sor. D. Juo. Tiner haze, pues
como dho Sor. muy bien saue es este el moti
bo = y por la Ziud. visto = Acordo que
para el martes cinco del corrte. se traigan
todas las qtas que vbiere tomadas para su
reconozimto. y para ello se ziten todos los Caud.
Capitulares dando zedula a los Porteros
y se le haga saber al Contador = y en quan
to a la fuente de la plaza se arriende y
se corra con la calidad que solo a de
hauer tres aguadores, y no mas; y la persona
en q. se rematare declare Incontinenti los
dos aguadores que le an de ayudar y
hasta que lo aya hecho no vse del arrendamto =

Caño

Comisso. de Alcaus. La Ziud. Dijo que por quanto estaban nom
brados por Comiss. para la administrazon. y Re
caudazon. de las Alcaus. y terzias para este
preuente año a los Sres. D. Juo. Fer. Pinero y